

administración local**AYUNTAMIENTOS****MANZANARES****DECRETO**

Vista la documentación obrante en el expediente administrativo del proceso selectivo para la provisión de una plaza de Técnico de Medio Ambiente y Agricultura de la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, clasificada en el Grupo A, Subgrupo A1, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Superior, en ejecución del proceso extraordinario de estabilización/consolidación de empleo temporal aprobado en la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Manzanares para el año 2017, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 233, de 7 de diciembre de 2017 y, de acuerdo con la base cuarta de las bases que rigen este proceso se debe proceder a la publicación del listado provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas del proceso selectivo.

Dicha resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, tablón de anuncios del Ayuntamiento y página web www.manzanares.es, e indicará las causas de exclusión así como el lugar, fecha y hora de realización del primer ejercicio, y la composición nominal del Tribunal Calificador.

El plazo para subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión de los aspirantes o su omisión en la relación de admitidos, será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del listado provisional. Transcurrido dicho plazo, el Alcalde dictará resolución aprobando la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas. Esta resolución, en su caso, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, tablón de anuncios del Ayuntamiento y página web www.manzanares.es.

En caso de no presentarse reclamaciones, la relación provisional publicada se entenderá como definitiva.

Por todo ello, se hace necesario realizar la siguiente:

Propuesta:

Primero: Aprobar el listado provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo para la provisión de una plaza de Técnico de Medio Ambiente y Agricultura de la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, clasificada en el Grupo A, Subgrupo A1, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Superior, en ejecución del proceso extraordinario de estabilización/consolidación de empleo temporal aprobado en la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Manzanares para el año 2017, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 233, de 7 de diciembre de 2017.

<i>APELLIDOS</i>	<i>NOMBRE</i>	<i>DNI</i>	<i>ADMITIDO</i>	<i>EXCLUIDO</i>
CAMACHO MIÑANO	MARIA DEL SAGRARIO	52****39Y	X	
COBO ORTEGA	ALTEA	04****74V	X	
FERNÁNDEZ INFANTES RODRÍGUEZ	THOR MANUEL	70****71B	X	
JIMENEZ MORENO	ANA	77****88A		1
MENCHEN GARCIA	ALFONSO	71****66R	X	
MERINO PLA	MARIA TERESA	44****24B		2
PEINADO PRIETO	DAVID	70****95J	X	
PEREZ GOMEZ	ALEJANDRO	71****34S		2
TIRADO AGÜERO	SILVIA	70****08N	X	
VALERO RUIZ	ALEJANDRO	70****49E	X	

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

Presentación extemporánea de la solicitud publicación en el BOE 10/08/2021. Fecha presentación de solicitudes: 11/08 a 07/09 -ambos inclusive-	1
No adjunta documentación acreditativa de la situación de demandante no ocupado (*)	2

(*) Documentación acreditativa de la situación de desempleado no ocupado:

No queda acreditado de la documentación aportada el derecho a la exención del pago de la tasa por la condición legal de demandante de empleo no ocupado (no por mejora de empleo).

Los aspirantes excluidos por esta causa pueden subsanar aportando la documentación prevista en alguno de los apartados siguientes:

- Documento que acredite que la situación en la que se encuentran es la de desempleado no ocupado y período desde que está en esta situación. Se aconseja que se presente el informe denominado "Informe de período ininterrumpido inscrito en situación de desempleo", que se puede obtener también en la Oficina Virtual del Servicio Público de Empleo.

- Informe personalizado emitido por la Oficina de Empleo correspondiente, en el que conste el período en el que está inscrito con la condición de desempleado.

- Informe de la Oficina de Empleo en el que figure el "período inscrito como demandante de empleo" (recomendamos el informe denominado "informe de períodos de inscripción") y además un informe de su vida laboral", que se puede obtener también en la Oficina Virtual del Servicio Público de Empleo.

Segundo: Designar la composición nominal del Tribunal Calificador de la siguiente forma:

Presidente:

Titular: D. Santos Catalán Jiménez.

Suplente: D. Alfonso Nieto-Sandoval Taviro.

Secretario:

Titular: D^a. Carmen López de la Vieja Fernández.

Suplente: D. Pedro Padilla Ruiz.

Vocal 1^o:

Titular: D. Felipe Jérez Zarza.

Suplente: D. Joaquín Avilés Morales.

Vocal 2^o:

Titular: D. Antonio de la Fuente Moya.

Suplente: D^a. Mercedes Hidalgo Patón.

Vocal 3^o:

Titular: D. Manuel Alcañiz Aliseda.

Suplente: D. Eularico Fernández Valero.

Tercero: Fijar el lugar, fecha y hora de realización del primer ejercicio. La primera prueba se realizará el día 22 de noviembre de 2021, a las 10:00 horas en la Biblioteca Municipal Lope de Vega, sita en la calle la Cárcel, nº 9 de Manzanares (Ciudad Real).

Anuncio número 3220

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucre.es>